



Conferencia General

39ª reunión - París, 2017

39 C

United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

39 C/19

31 de octubre de 2017

Original: inglés

Punto 4.5 del orden del día provisional

CONCLUSIONES DEL FORO DE LA JUVENTUD “LA COLABORACIÓN DE LOS JÓVENES CON LA UNESCO”

PRESENTACIÓN

Antecedentes: los días 25 y 26 de octubre de 2017, 60 jóvenes de todas las regiones del mundo —que están protagonizando cambios profundos en sus países y comunidades en alguna de las esferas de competencia de la UNESCO— se reunieron con ocasión del décimo Foro de la Juventud de la UNESCO. El Foro, titulado “Repensar la colaboración de los jóvenes con la UNESCO”, brindó la oportunidad de dialogar y formular recomendaciones sobre cómo mejorar la colaboración entre la UNESCO y los jóvenes para afrontar algunos de los mayores desafíos del mundo, en particular mediante la promoción de espacios regionales para los jóvenes.

Decisión requerida: párrafo 2.



JOB: 1702735

1. Recomendaciones para la Conferencia General

A. La colaboración de los jóvenes con la UNESCO

La percepción general del Foro de la Juventud de la UNESCO es la de que la Organización debe ser **“una plataforma y un catalizador para el cambio donde la juventud contribuya a crear lo que la juventud necesita”**.

Entre las principales limitaciones detectadas se incluyen el acceso limitado a la información, la falta de espacios para el diálogo, la falta de sostenibilidad en la participación de los jóvenes, las dificultades existentes para las iniciativas encabezadas por los jóvenes y para una auténtica colaboración, la falta de enfoques basados en las necesidades y la fecha de celebración y el diseño inadecuados del Foro de la Juventud.

Se propone el siguiente conjunto de recomendaciones generales para afrontar esas limitaciones y cambiar la forma en que la Organización colabora con los jóvenes:

- a) Hacer más accesible la información:
 - i) La UNESCO debería compilar la información sobre los recursos, programas, estrategias, redes, etc., de que dispone actualmente en relación con los jóvenes.
 - ii) La UNESCO debería difundir sistemáticamente los resultados de sus conferencias y consultas.
 - iii) Esta información debería estar disponible en dos formatos: una página web accesible, de uso fácil e informativa dentro del sitio web de la UNESCO que esté dedicada a la juventud; y un folleto que permita acceder a esa información a los jóvenes y a las comunidades que no dispongan de conexión.
- b) Crear un espacio para el diálogo en el que participen los jóvenes:
 - i) Los jóvenes deberían participar en la planificación y la preparación de las próximas ediciones del Foro de la Juventud para velar por que el Foro sea pertinente y participativo.
 - ii) La experiencia y las competencias de los jóvenes deberían ponerse al servicio de una conferencia transformadora, de calidad y que colme las expectativas, y que en sí misma sea un prototipo de cómo quiere funcionar la UNESCO.
- c) Reconsiderar la fecha de celebración y el diseño del Foro de la Juventud de la UNESCO:
 - i) El diálogo que se ha iniciado en el Foro debería mantenerse y plasmarse en una propuesta integral para la colaboración de los jóvenes con la UNESCO en todos los ámbitos temáticos.
 - ii) El Foro de la Juventud de la UNESCO debería celebrarse mucho antes de la Conferencia General de la UNESCO para que los jóvenes puedan desarrollar una coalición de apoyo a las recomendaciones que formulen durante el Foro.

- d) Fomentar el liderazgo de los jóvenes en la formulación del enfoque programático del Foro de la Juventud:
- i) Los jóvenes participantes deberían colaborar con la UNESCO en la evaluación de las necesidades de las organizaciones juveniles y de los jóvenes que trabajan en los ámbitos temáticos de la Organización. Esta evaluación debería influir en la labor que se lleve a cabo en la próxima edición del Foro de la Juventud y debería contribuir a configurar la participación futura de los jóvenes en la UNESCO. La UNESCO debería empezar a dejar de planificar y ejecutar proyectos y pasar a determinar las necesidades de sus beneficiarios (junto con ellos) y empoderar a las comunidades locales para atender esas necesidades.
- e) Se debería crear una Organización de Jóvenes de la UNESCO a la que se pueda consultar para que aporte sus contribuciones de manera periódica.
- f) Se debería organizar un Foro de la Juventud anual que se centre en la participación de los jóvenes en la UNESCO, que esté impulsado por los jóvenes y los sitúe como protagonistas de forma sostenible.
- g) Se debería garantizar el seguimiento y la rendición de cuentas después de cada conferencia.

B. Recomendaciones temáticas para iniciativas que cuenten con la participación de los jóvenes

En el Foro se determinaron una serie de recomendaciones principales acerca de distintas cuestiones relacionadas con las esferas de competencia y las funciones de la UNESCO:

Construir sistemas educativos que atiendan a las poblaciones vulnerables (refugiados, personas con discapacidad, etc.): ¿cómo podemos concienciar y recabar más apoyo para estas iniciativas? Mejorar la calidad de la educación por y para los estudiantes: ¿cómo se puede aumentar la participación de los jóvenes con mecanismos nuevos e innovadores para mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas educativos?

La UNESCO debería:

- contribuir a la formación de formadores para periodistas locales sobre el uso de los idiomas y la terminología, poniendo de relieve la importancia de transmitir información en las lenguas locales;
- crear una plataforma para compartir experiencias dentro de su red;
- contribuir al surgimiento de dirigentes juveniles en las comunidades empoderándolos mediante un programa de mentores dentro de su red y colaborando con organizaciones juveniles;
- trabajar con los gobiernos para elaborar criterios de selección para los docentes y promover la introducción de un programa de educación sobre la empatía tanto dentro como fuera de las escuelas;
- concienciar a los funcionarios gubernamentales y suscitar un diálogo con ellos para que se tengan en cuenta las recomendaciones;
- crear espacios para que los jóvenes participen en los debates de alto nivel;

- formular recomendaciones con base empírica sobre el gasto en educación (por ejemplo, sobre la remuneración justa).

¿Cuál es la función de los jóvenes la coproducción de conocimientos y el desarrollo y la aplicación de innovaciones tecnológicas y empresariales para afrontar el deterioro medioambiental, la seguridad de los recursos hídricos y otros problemas relacionados con el desarrollo sostenible y, al mismo tiempo, aumentar su difusión entre el público en general?

- Los jóvenes y la UNESCO deberían elaborar conjuntamente un conjunto de herramientas que potencien las capacidades para facilitar la ciencia ciudadana y la investigación y obtención de datos por los propios jóvenes. Las herramientas podrían usarse en Internet. Los jóvenes que deseen obtener la certificación podrían realizar un examen. Este conjunto de herramientas y el examen de certificación obtendrían la acreditación de la Universidad de las Naciones Unidas o de otras instituciones de investigación similares. Esta plataforma en línea tendría tres fases:
 - Desarrollo personal: obtención de fondos, pensamiento crítico y competencias analíticas y de liderazgo.
 - Recopilación de datos técnicos básicos: buenas prácticas de recopilación, análisis, procesamiento y digitalización de datos.
 - Ciencia ciudadana para los ODS: buenas prácticas, objetivos, protocolos, normas y elaboración de muestras para la recopilación de datos con objeto de cumplir los ODS.

¿Cómo se puede aumentar la participación de los jóvenes como agentes de cambio en la prevención del extremismo violento, en particular en sociedades divididas y en conflicto?

La UNESCO debería:

- mejorar la notoriedad y la difusión de sus proyectos, funciones y programas y aclarar de qué modo pueden participar los jóvenes en sus iniciativas, mediante el diseño de un sitio web de uso fácil, con un lenguaje accesible, y la creación de un recurso fuera de Internet para quienes no dispongan de conexión;
- coordinar y poner en contacto a las entidades que trabajan en la consolidación de la paz, mediante la creación de foros, sitios web con enlaces, aplicaciones, conferencias, etc.;
- elaborar una definición acordada de lo que significan la consolidación de la paz y expresiones como la lucha contra el extremismo violento y la prevención del extremismo violento; evitar un lenguaje problemático y negativo.

¿De qué formas se puede aumentar la participación de los jóvenes en la formulación de una legislación más responsable sobre cuestiones que son complejas?

La UNESCO debería:

- crear “organizaciones de jóvenes de la UNESCO” para prestar un mayor apoyo a la labor de las organizaciones juveniles y promover el desarrollo de capacidades y el intercambio de competencias y experiencias;

- seguir trabajando con los Estados Miembros a fin de: examinar las políticas actuales y sugerir mejoras para eliminar barreras estructurales y aumentar la participación de los jóvenes, en particular implicando en la codirección a una o más organizaciones juveniles; promover cambios como el gobierno electrónico, la centralización de la información, la simplificación de los procesos y la creación de órganos para representar a los jóvenes; apoyar la organización y la cooperación entre organizaciones juveniles a escala local;
- crear espacios para el diálogo entre los jóvenes y los encargados de la formulación de políticas (y otros interesados).

*¿Cómo podemos lograr que cada joven sea un embajador cultural más eficaz como mecanismo para catalizar un desarrollo socioeconómico respetuoso de la diversidad cultural?
¿Cómo se puede aumentar la participación y la contribución de los jóvenes en la salvaguardia y la transmisión del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial?*

La UNESCO debería:

- dar su respaldo a “UNESCO’s Youth” (“Jóvenes de la UNESCO”), una red de jóvenes que apoyan el mandato de la Organización (por ejemplo, “jóvenes dirigentes en favor de la UNESCO” o “jóvenes embajadores culturales”);
- conectar con los jóvenes: relaciones entre organizaciones juveniles en ámbitos de trabajo comunes, relaciones con financiadores, crear competiciones relacionadas con objetivos culturales;
- invitar a los jóvenes a participar en los diferentes comités, consultas y reuniones, de modo que también puedan tomar decisiones;
- aumentar las capacidades de las comisiones nacionales para la UNESCO a fin de que puedan prestar un mejor apoyo a quienes estén interesados en el patrimonio cultural;
- velar por que los jóvenes tengan acceso a una comunicación fiable y directa con la UNESCO;
- usar su influencia para catalizar ideas y proyectos liderados por los jóvenes en el ámbito del patrimonio cultural (por ejemplo, apoyar una campaña para dar atractivo al patrimonio, encabezada por los jóvenes).

Como jóvenes agentes de cambio, ¿cómo podemos usar diferentes plataformas de comunicación, influir en ellas y aprovechar las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) para concienciar sobre cuestiones complejas, como los discursos de odio, las violaciones de los derechos humanos y el cambio climático?

La UNESCO debería:

- facilitar las relaciones con profesionales de los medios de comunicación y organizaciones juveniles que se dedican a cuestiones específicas a fin de generar contenidos, y promover el patrocinio (en particular mediante las comisiones nacionales);
- poner en contacto a jóvenes que son expertos en estos temas con jóvenes que tienen capacidades tecnológicas a fin de desarrollar aplicaciones o juegos, y

conectarlos con miembros del sector privado que puedan aportar formación sobre desarrollo tecnológico;

- albergar una serie de seminarios web, y darles apoyo institucional, y celebrar un evento en el que los participantes y los ponentes puedan encontrarse cara a cara y colaborar.

C. Recomendaciones para apoyar iniciativas llevadas a cabo por los jóvenes

Con objeto de ayudar a los jóvenes a desarrollar su potencial para lograr resultados, la UNESCO debería:

- a) Facilitar el acceso al desarrollo de capacidades para los dirigentes juveniles en los ámbitos en los que tengan carencias y ayudarles a superar los retos a los que se enfrentan.
- b) Velar por que existan espacios para que los jóvenes se relacionen entre sí, con otros líderes de opinión y con los medios de comunicación como forma de aprendizaje mutuo.

Además, a continuación figuran otras recomendaciones detalladas para problemas concretos:

Problemas existentes	Recomendaciones para la UNESCO
Escala geográfica: ampliar una iniciativa juvenil a otros países	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades (formación sobre cómo llegar a otros países) • Poner en contacto a los jóvenes con las redes • Usar las plataformas de la UNESCO para dar a conocer lo que están haciendo los jóvenes, de manera creativa • Usar la influencia de la UNESCO para dar a conocer a los agentes de cambio y sus iniciativas en la prensa local
Apoyo en materia de políticas: plasmar las iniciativas juveniles en políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Validar/respaldar la labor de las organizaciones juveniles y ponerlas en contacto con financiadores y socios, así como con políticos locales • Alentar a los encargados de la formulación de políticas a colaborar con proyectos juveniles • Poner en contacto a los jóvenes con los medios de comunicación para tratar cuestiones relativas a la juventud • Congregar a personalidades/dirigentes en favor de una causa (por ejemplo, foros juveniles a escala local) • Realizar consultas anónimas con los jóvenes para proteger su seguridad • Apoyar a los jóvenes que dan a conocer cuestiones problemáticas que perciben en los gobiernos
Ampliar el alcance de los programas liderados por los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un documento político/estratégico para alentar a los interesados a confiar en las organizaciones juveniles y promover su importancia y sus beneficios • Tener flexibilidad y confiar en la labor que llevan a cabo los jóvenes y ofrecer oportunidades para nuevas iniciativas • Facilitar el acceso de las organizaciones al desarrollo de capacidades, los programas de mentores y los equipos necesarios • Brindar un acceso directo a la información, las oficinas regionales de la UNESCO y las alianzas con organizaciones técnicas

Dar a conocer las ideas e iniciativas de los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer nexos entre las iniciativas y los Estados Miembros para dar a conocer las mejores prácticas de las iniciativas existentes • Poner en marcha una red/plataforma para las organizaciones que trabajen en ámbitos similares. Destacar los ejemplos de éxito en boletines informativos importantes para darles mayor difusión. Crear un catálogo de perfiles de emprendedores y jóvenes activistas, por regiones/países • Denunciar la falta de participación de los jóvenes en el plano gubernamental • Apoyar con el prestigio de la UNESCO programas e iniciativas juveniles, a fin de reforzar su fiabilidad • Colaborar para la elaboración de un conjunto de herramientas sobre buenas prácticas en materia de difusión • Aumentar la credibilidad de los jóvenes como agentes competentes, en particular mediante la participación remunerada
Construir un modelo empresarial más sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Promover modelos de financiación no restringidos para las organizaciones de base • Mejorar el desarrollo de capacidades mediante talleres y herramientas para que los jóvenes lideren iniciativas más sostenibles • Defender la aceptación de la empresa social como modelo de sostenibilidad

2. La Conferencia General podría aprobar la resolución siguiente:

La Conferencia General,

Habiendo examinado el documento 39 C/19,

Recordando la [Estrategia operacional de la UNESCO sobre la juventud \(2014-2021\)](#), aprobada en su 37ª reunión como marco operacional para la labor de la UNESCO en el ámbito de la juventud,

Habiendo sido informada por los documentos [39 C/INF.20](#) y [201 EX/4.INF.2](#),

Agradeciendo los esfuerzos de la Directora General para mejorar la labor de la UNESCO en el ámbito de la juventud, especialmente mejorando la participación de los jóvenes de ambos sexos,

1. *Invita* a la Directora General a seguir adoptando las medidas oportunas para mejorar la calidad de la colaboración de la UNESCO con los jóvenes de ambos sexos y sus organizaciones, sobre la base de las conclusiones del décimo Foro de la Juventud de la UNESCO, así como otros foros juveniles de la UNESCO;
2. *Invita* a los Estados Miembros a apoyar esos esfuerzos, en cooperación con los jóvenes y con las organizaciones juveniles de sus países respectivos.